



MENDOZA, 16 ABR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 2747/14 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Sofía Luciana CORREA a la cátedra "*Taller de Gráfica Experimental*", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe del Profesor Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

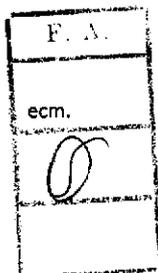
ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la alumna Sofía Luciana CORREA (Registro N° 23.151 - D.N.I. N° 36.846.710), a la cátedra "*Taller de Gráfica Experimental*", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2014.

ARTÍCULO 2º.- La alumna Sofía Luciana CORREA deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

**161**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHELET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO